

De la PUC a la madre patria

Programa de Cooperación Interuniversitaria con España:(Ex Intercampus).

Adrian Pastor

Alumno del sexto ciclo de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

1 Antecedentes.

Actualmente a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Dirección de Promoción y Desarrollo, la Universidad Católica promueve el intercambio académico y cultural entre estudiantes del Perú y España, tanto para estudiantes de Derecho, como de otras disciplinas.

Ya que la experiencia que obtienen los estudiantes al conocer una realidad diferente a la propia, es sumamente enriquecedora, tanto desde el punto de vista académico, como humano; y haciendo frente a la creciente demanda por parte de los estudiantes, nuestra universidad, decidió seguir fomentando el intercambio estudiantil, como un nuevo aspecto del desarrollo de las universidades latinoamericanas.

Este programa cuenta como antecedente inmediato con la experiencia del Programa Intercampus, el que sigue funcionando a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Instituto de Cooperación Iberoamericana, pero de modo mucho más limitado, debido a la reciente reducción de la ayuda económica, que el Gobierno español destinaba al Programa Intercampus a nivel de estudiantes.

Como consecuencia de ello, nuestra universidad decidió contactarse directamente con las universidades españolas, y desde ya, se ha establecido un Programa de Intercambio que se encuentra pendiente con la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Por el que la PUC recibirá cinco estudiantes de Derecho y a cinco de Comunicaciones a mediados de este año; y posteriormente se abrirá la convocatoria para realizar el programa recíproco, es decir, el viaje de los alumnos nacionales a Barcelona.

2 Funcionamiento.

Se trata de un sistema mediante el cual un grupo de universidades peruanas y españolas intercambiarán alumnos durante los períodos vacacionales correspondientes a cada país. Así los estudiantes españoles realizan el intercambio entre los meses de agosto, setiembre y octubre; mientras que los estudiantes peruanos lo harán entre los meses de enero, febrero y marzo, teniendo como eje la reciprocidad. Esto significa que una universidad envía un número de alumnos equivalente al número de alumnos que recibió en la anterior convocatoria; o equivalente al que recibirá en la siguiente. En realidad se manejan los mismos criterios, que los usados para el Programa Intercampus.

3 Características.

El intercambio tiene una duración que oscila entre uno y dos meses, dependiendo de la plaza ofertada. Estas plazas son cursos o temas de investigación que profesores de la universidad receptora (también denominados tutores), diseñan y ofrecen. De ese modo, el alumno se desempeña en función a lo que su tutor tenga preparado para él, lo que por ejemplo, podría consistir en asistencia a cursos, investigaciones, entrevistas, etc.

Cabe mencionar que no se trata de estudios de postgrado, ni tampoco de pregrado; sino de estudios paralelos a la carrera universitaria, que tienen por fin complementarla; por ello, este programa no funciona en base al sistema de créditos por asignatura aprobada, ya que el tiempo de la estadía no cubre lo que duraría un semestre académico.

Es el profesor extranjero ofertante de la plaza, quien fija un perfil del postulante; igualmente, es quien define a qué estudiantes se eligen. Por ello, no resulta necesario en todos los casos, haber obtenido el grado universitario; pero sí es importante tener una base académica sólida, que le permita al estudiante manejar los temas que se traten durante su estadía en el exterior.

4 Requerimientos.

Pueden participar en el intercambio estudiantil los alumnos matriculados en las universidades adheridas al programa, que hayan cursado tres años de estudios universitarios como mínimo. No pudiendo participar los alumnos egresados que se encuentren trabajando en la tesis o en cualquier otro trabajo de investigación. Asimismo, el alumno deberá encontrarse matriculado al menos en un curso, sea a nivel de pregrado o de postgrado, en el momento de aplicar al programa de intercambio estudiantil.

Siendo aspectos importantes a considerar las experiencias extracurriculares, tales como las relacionadas con la docencia -p. e. jefes de práctica-, participación en publicaciones especializadas, revistas o diarios, investigación jurídica, participación en programas de ayuda social, entre otros.

5 Procedimiento.

Los estudiantes interesados deberán presentar las solicitudes de aplicación y los documentos requeridos a un concurso convocado por el Comité Organizador del Programa de Intercambio en la universidad de origen, dentro de los plazos que en su momento se señalen. Debiéndose adjuntar la documentación siguiente:

- a) Constancia de haber cursado al menos tres años de estudios universitarios.
- b) Solicitud de participación (por duplicado)
- c) Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte vigente.
- d) Certificado de los cursos aprobados y las calificaciones obtenidas.
- e) Dos fotografías tamaño carnet.
- f) Certificado de aptitud psico-física por el que conste, que el estudiante no padece de enfermedades infecto-contagiosas, ni tropicales.
- g) Memoria explicativa de las actividades a desarrollar. La que deberá presentarse mecanografiada, sin pasar de tres páginas a doble espacio.
- h) Dos cartas de presentación de profesores de la universidad de origen, que evalúen la calidad de la memoria y el rendimiento académico del postulante. En el caso de estudiantes de postgrado, una de las cartas deberá ser hecha por el asesor de tesis.

6 De las plazas

El plazo para la presentación de la ofertas de plazas de las universidades receptoras es de cinco meses antes de realizarse el intercambio estudiantil. Lo que significa, que las universidades españolas deberán hacer pública la oferta de plazas a más tardar en la primera semana de agosto.

Pudiendo encontrarse en la oferta de Plazas, la siguiente información:

- a) Facultad.
- b) Tipo de plaza o tema.
- c) Profesor responsable.
- d) Descripción del perfil del alumno requerido para la plaza, y las actividades que deberán realizar.
- e) Duración de la estadía.

Siendo las plazas más populares las de Derecho; y las de Ingeniería Electrónica y Mecánica.

7 De las universidades y sus responsabilidades

Las universidades receptoras están en la obligación de asumir los gastos de mantenimiento y manutención de los alumnos durante el tiempo que dure la estadía. Siendo decisión de cada universidad receptora el ofrecer cualquier otro tipo de ayudas, tales como seguro médico, viáticos, paseos entre otros.

En general cualquier otro gasto que pueda producirse durante el intercambio, correrá exclusivamente por cuenta del alumno. Así por ejemplo, los gastos de pasaje aéreo desde la ciudad de origen hasta la ciudad de destino correrán por cuenta del alumno, a no ser que la universidad de origen decida finalmente asumir de modo parcial o total los pasajes de los estudiantes que envía. Las universidades participantes en el Programa de Intercambio Estudiantil Perú-España, serán responsables de la formación de un Comité Organizador del Programa de Intercambio en la universidad de origen, que se encargará de la logística y organización del programa de intercambio en la universidad, tanto al momento de enviar como de recibir estudiantes.

8 Objetivos del intercambio estudiantil Perú-España.

- a) Internacionalizar la experiencia universitaria, permitiendo a los alumnos peruanos y españoles tener la experiencia de realizar diversas actividades académicas en una universidad extranjera, bajo la asesoría de un tutor previamente designado por un departamento académico de la universidad receptora.
- b) Aprovechar la diferencia en calendarios de matrícula, diferencia que permite a los alumnos realizar el intercambio sin afectar su asistencia regular a clases.
- c) Fomentar en los alumnos el interés por la investigación desde el pregrado.
- d) Satisfacer la demanda estudiantil por adquirir experiencia académica en universidades extranjeras.

9 Intercambio estudiantil con otros países

Este mismo tipo de intercambio se está tratando de implementar con universidades de otras partes del mundo.

Por el momento la PUC ofrece Programas de Verano, en los cuales organizan, uno o dos meses de cursos dictados en inglés a pedido del grupo que viene al Perú. Este programa se realiza anualmente con la Universidad de Virginia, y este año se recibirá a un grupo de 15 personas de la George Mason University of Washington. 